

Vocal segundo: Don Juan Luis Paniagua Soto, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Guillermo M. Márquez Cruz, Profesor titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

**6985** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 1999, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y habiéndose dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.6 de los citados Reales Decretos sobre designación de los miembros de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de la Universidad Politécnica de Madrid,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que se relacionan en el anexo adjunto, que han de juzgar los concursos correspondientes a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 15 de junio de 1998.

Madrid, 4 de marzo de 1999.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

#### ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1998

#### Cuerpo: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA»

*Plaza número 1 (33-98)*

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Seguí de la Riva, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Javier Ortega Vidal, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Pedro de Llano Cabado, Catedrático de la Universidad de A Coruña; don José Ramón Sierra Delgado, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don Jaime Verdaguer Urroz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Rabasa Díaz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Ángela García Codoñer, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Miguel García Lisón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Leopoldo Uría Iglesias, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Luis Villanueva Bartrina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

**6986** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de concurso de méritos de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo», convocada por Resolución de 12 de noviembre de 1998.*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco, de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se convocó una plaza de concurso de méritos de Profesor titular de Universidad, número de orden 207, del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Periodismo. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fundamentos de la Comunicación y de la Información.

Y no habiendo sido firmada por ningún concursante la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Profesor titular de Universidad anteriormente referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 5 de marzo de 1999.—El Rector, P.D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

**6987** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería», convocada por Resolución de 12 de noviembre de 1998 (Ciencias Psicosociales).*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco, de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se convocó una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, número de orden 209, del área de conocimiento «Enfermería», Departamento: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Ciencias Psicosociales.

Y no habiendo sido firmada por ningún concursante la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 5 de marzo de 1999.—El Rector, P.D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

**6988** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Enfermería», convocada por Resolución de 12 de noviembre de 1998 (Farmacología Clínica).*

Por Resolución de la Universidad del País Vasco de 12 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), se convocó una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, número de orden 210, del área de conocimiento «Enfermería», Departamento: Enfermería. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología Clínica.

Y no habiendo sido firmada por ningún concursante la plaza objeto del concurso, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Escuela Universitaria anteriormente referenciada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Leioa, 5 de marzo de 1999.—El Rector, P.D. (Resolución de 5 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 1997), la Vicerrectora de Profesorado, Miren Azkarate Villar.

**6989** *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 1999, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados por esta Universidad los Presidentes y Vocales Secretarios y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,